



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 206.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 25 de marzo de 2025

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DFR/N° 53/2025 del 20 de marzo de 2025, por medio del cual el Viceministerio de Relaciones Exteriores eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de la Primera Secretaria Cinthia Romero Apodaca, Jefa del Departamento de la Organización de los Estados Americanos (OEA), dependiente de la Dirección de Foros Regionales, para participar del XXVI Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo (XXVI Reunión Ministerial) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se llevará a cabo el 3 y 4 de abril de 2025, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la Primera Secretaria **Cinthia Romero Apodaca**, con cédula de identidad civil número 3.462.410, Jefa del Departamento de la Organización de los Estados Americanos (OEA), dependiente de la Dirección de Foros Regionales, para participar del XXVI Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo (XXVI Reunión Ministerial) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se llevará a cabo el 3 y 4 de abril de 2025, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____